EL DIRECTOR (E) DEL SENA REGIONAL BOYACA

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, el artículo 15 Numeral 17 del Decreto 249 de 2004, la resolución 751 de 2014.

Que el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994, y de conformidad con el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, los centros de formación profesional integral, los servicios tecnológicos, la promoción y el desarrollo del empresarismo, la normalización y evaluación de competencias laborales, en interacción con los entes públicos y privados y en articulación con las cadenas productivas y los sectores económicos y no existiendo el suficiente personal adoptado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de formación, se hace necesario adelantar el proceso de contratación con *dos (02) servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal para la Evaluación de Competencias Laborales en la función productiva de EBANISTERIA Y TRANSPORTE que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá, en lotes.*

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario realizar la contratación para la "*Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal para la Evaluación de Competencias Laborales en la función productiva de EBANISTERIA Y TRANSPORTE que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá, en lotes".*

Que de acuerdo con certificación expedida por el Director (e) Regional, en la planta de personal no existe personal suficiente para atender las actividades administrativas, y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación del servicio que tiene por objeto: *" Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal para la Evaluación de Competencias Laborales en la función productiva de EBANISTERIA Y TRANSPORTE que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá, en lotes".*

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar el siguiente objeto: " Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal para la Evaluación de Competencias Laborales en la función productiva de EBANISTERIA Y TRANSPORTE que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá, en lotes"; Así:

ITEM	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATOS AUTORIZADOS POR OBJETO
1	Prestar servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal para la Evaluación de Competencias Laborales en la función productiva de EBANISTERÍA que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá.	1
2	Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la Evaluación de Competencias Laborales en la función productiva de TRANSPORTE que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA Regional Boyacá.	1

Autorización Número: **309**

Dada en Sogamoso, a los 19 días del mes de octubre de 2020.

Firmado digitalmente por Dagoberto Juan Berdugo Henández
Fecha: 2020.10.19 09:18:11 -05'00'

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ

Revisó: Sandra Carolina Guarín Higuera, Profesional G03, sguarinh@sena.edu.co, Despacho SENA Regional Boyacá.

Vo.Bo. José Ignacio Orozco, Coordinador Misional SENA Regional Boyacá.

Elaboró: Edwin E. Sibo Ortíz, Profesional G03, eesibo@sena.edu.co, Centro CIMM.